



ACTA CORESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-E15-2017 ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO 2017"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 11 DE ABRIL DEL AÑO 2017, EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN CALLE DURANGO NÚMERO 291, PISO 4, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE REANUDAR LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-E15-2017 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: "MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO 2017", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO EL NUMERAL 3.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN:

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIALES DE CURACIÓN, SERVIDORA PÚBLICA QUE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, FUE DESIGNADA POR EL ING. FERMIN BENEITEZ GIRÓN, A TRAVÉS DE OFICIO NO. 09 53 84 61/ICFD/002673; QUIEN ESTÁ FACULTADA PARA PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO Y QUE AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE DE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO.....

EN ESTE ACTO LA QUE PRESIDE, ES ASISTIDA POR LA LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DEL ABASTO EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA, CUYA FIRMA CONSTA AL FINAL DE ESTA ACTA.....

ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE NO SE CUENTA CON PERSONAS QUE ASISTEN EN CALIDAD DE OBSERVADORES.....

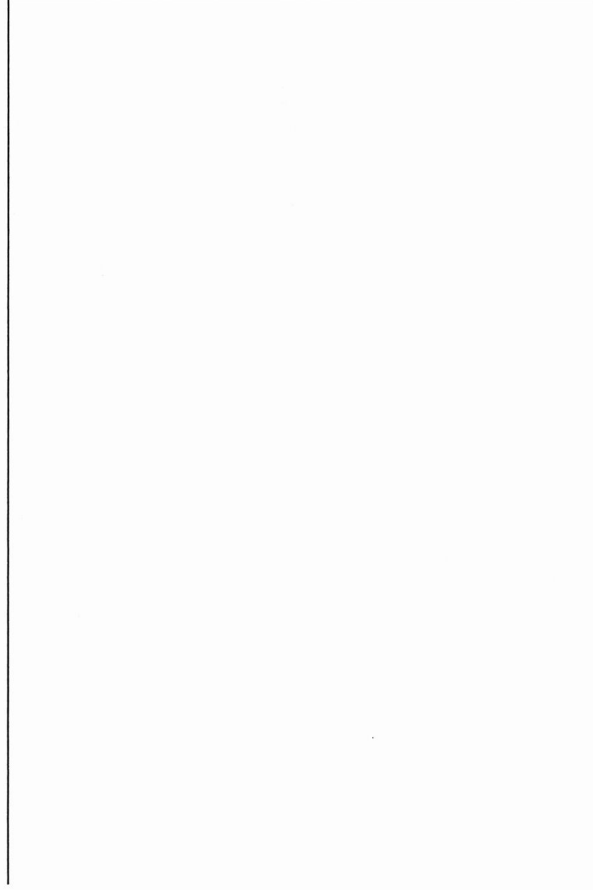
LA CONVOCANTE REALIZA LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN:

PRECISIÓN AL RESUMEN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE MARZO DE 2017	
DICE	
DEBE DECIR	
Fecha de publicación en CompraNet	14 de marzo del 2017.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de marzo del 2017.

SE INFORMA QUE A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO 095384611814/2017001306 EMITIDO POR LA LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DEL ABASTO EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE; SOLICITÓ LAS SIGUIENTES PRECISIONES:



DICE	DEBE DECIR
<p>2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ. (PÁGINA 10 DE LA CONVOCATORIA) SE REALIZARÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL DOCUMENTO DENOMINADO TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DE MATERIAL DE CURACIÓN. REQUERIMIENTO DE LOS GRUPOS 060 MATERIAL DE CURACIÓN COMPRA CONSOLIDADA 2017. NUMERAL 2.</p>	<p>SE ELIMINA NUMERAL 2.5 Y SE ELIMINA DEL ÍNDICE</p>
<p>4.2. PROPUESTA TÉCNICA F) ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS (PÁGINA 17 DE LA CONVOCATORIA) EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL ACUSE DE RECIBO EMITIDO POR PERSONAL DE LA COCTI DE LAS MUESTRAS Y DOCUMENTACIÓN DE AQUELLOS NÚMEROS DE CLAVES QUE SE ADJUNTAM EN ARCHIVO CON FORMATO EXCEL CON EL NOMBRE: ANEXO 4.3. CLAVES CON MUESTRA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO REQUERIMIENTO DE GRUPO 060 MATERIAL DE CURACIÓN CLAVES DESIERTAS PARA EJERCICIO 2017, INCISO B) LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPUESTA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO, PARA LOS CASOS QUE APLIQUE.</p>	<p>SE ELIMINA INCISO (F) Y SE ELIMINA DEL ÍNDICE</p>



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



DICE

DEBE DECIR

4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.
DE ACUERDO A LO INSTRUIDO EN EL ARTICULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LAASSP, SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO:

4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.
DE ACUERDO A LO INSTRUIDO EN EL ARTICULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LAASSP, SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO:

g) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 2.5, 4.1, 4.2, 4.3, ANEXO 2, ANEXO XII Y ANEXO XIII, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 36 DE LA LAASSP.

g) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 2.5, 4.2, 4.3, ANEXO 2, ANEXO XII Y ANEXO XIII, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 36 DE LA LAASSP.

v) CUANDO EL LICITANTE NO PRESENTE LA CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y LAS MUESTRAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 4.3 CLAVES CON MUESTRA PARA MATERIAL DE CURACIÓN POR PARTE DE LA COCTI, CONFORME AL NUMERAL 2. PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE, ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DE CLAVES DESIERTAS DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL EJERCICIO 2017 Y ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO REQUERIMIENTO DEL GRUPO 060 MATERIAL DE CURACIÓN CLAVES DESIERTAS PARA EL EJERCICIO 2017, INCISO B)

w) CUANDO EL LICITANTE PRESENTE DE FORMA PARCIAL O INCOMPLETA LAS MUESTRAS DE LAS CLAVES CONTENIDAS EN EL ANEXO 4.3 "CLAVES CON MUESTRA PARA MATERIAL DE CURACIÓN" Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS CONFORME AL NUMERAL 2. PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE, ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DE CLAVES DESIERTAS DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL EJERCICIO 2017, ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO REQUERIMIENTO DE GRUPO 060 MATERIAL DE CURACIÓN CLAVES DESIERTAS PARA EJERCICIO 2017, INCISO B)

g) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 2.5, 4.2, 4.3, ANEXO 2, ANEXO XII Y ANEXO XIII, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 36 DE LA LAASSP.

x) ASÍ COMO, CUANDO EL RESULTADO DE LAS MUESTRAS ANALIZADAS SEAN DE INCUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD SEÑALADAS EN EL ANEXO 4.3 CLAVES CON MUESTRA PARA MATERIAL DE CURACIÓN NUMERAL 2. PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE, ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DE CLAVES DESIERTAS DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL EJERCICIO 2017 Y ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO REQUERIMIENTO DEL GRUPO 060 MATERIAL DE CURACIÓN CLAVES DESIERTAS PARA EL EJERCICIO 2017, INCISO B)

Y SE ELIMINA INCISO V), W), X)



DICE	DEBE DECIR
<p>5.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, SE EVALUARÁ DE MANERA BINARIA, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A EVALUAR TÉCNICAMENTE AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE DERIVARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.</p> <p>LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE REALIZARÁ, VERIFICANDO QUE LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL LICITANTE, CUMPLA CON LOS REQUISITOS ADVERTIDOS EN LOS NUMERALES 2.4, 2.5, 4, ANEXO 1, Y SUS DEMÁS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA OFERTA.</p> <p>PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS SIGUIENTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> SE VERIFICARÁ LA CONGRUENCIA DE LOS ANEXOS TÉCNICOS O CATÁLOGOS O INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO QUE APORTARON LOS LICITANTES CON LO OFERTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, CON LOS REGISTROS SANITARIOS ENTREGADOS Y/O CON LA CONSTANCIA DE COFEPRIS QUE LO EXIME DE LOS MISMOS. SE COMPROBARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.3. DE ESTA CONVOCATORIA. LA EVALUACIÓN SE HARÁ SOBRE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE A 14 DÍGITOS, APEGÁNDOSE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN QUE CORRESPONDA AL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD, CONTENIDO EN EL CATÁLOGO DE ARTÍCULOS INSTITUCIONAL VIGENTE. SE VERIFICARÁ QUE EL LICITANTE ENTREGUE EL ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS Y DOCUMENTACIÓN EMITIDO POR LA COCTI, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LAS PRUEBAS QUE SE RALICEN A LAS MUESTRAS SOLICITADAS, PARA AQUELLAS CLAVES QUE SE ESPECIFICARON. 	<p>5.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, SE EVALUARÁ DE MANERA BINARIA, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A EVALUAR TÉCNICAMENTE AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE DERIVARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.</p> <p>LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE REALIZARÁ, VERIFICANDO QUE LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL LICITANTE, CUMPLA CON LOS REQUISITOS ADVERTIDOS EN LOS NUMERALES 2.4, 4, ANEXO 1, Y SUS DEMÁS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA OFERTA.</p> <p>PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS SIGUIENTES:</p> <p>.. SE ELIMINA INCISO (D)</p>
<p>2. PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE [4.18.3 B PBL]</p> <p>EXCLUSIVAMENTE SERÁ NECESARIA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PARA LAS CLAVES DETALLADAS EN EL ANEXO 4.3 DEL ANEXO 4: TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DE CLAVES DESIERTAS DE MATERIAL DE CURACIÓN, RADIOLOGICO Y DE LABORATORIO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL EJERCICIO 2017.</p>	<p>SE ELIMINA ESTE NUMERAL</p>

97



DICE

DEBE DECIR

"CLAVES CON MUESTRA" A LAS QUE SE PRACTICARÁN PRUEBAS ESPECÍFICAS EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES Y METODOLOGÍAS DE PRUEBA SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTOS PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS (APLICABLE A LA FECHA DE FABRICACIÓN), O EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS DEL FABRICANTE Y DEMÁS APLICABLES, POR LO QUE ES NECESARIO QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE ENTREGUE A PARTIR DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES Y A MÁS TARDAR TRES DÍAS HÁBILES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LA COCTI LO SIGUIENTE:

ESCRITO DIRIGIDO A LA COCTI EN PAPEL MEMBRETADO CON LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITE EL ANÁLISIS DE LA CLAVE-MARCA Y FABRICANTE QUE OFERTARÁ, HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE CORRESPONDA.

LA CANTIDAD DE MUESTRAS INDICADA EN EL ANEXO 4.3 "CLAVES CON MUESTRA", LAS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER A UN MISMO NÚMERO DE LOTE POR CLAVE-MARCA A OFERTAR Y ETIQUETADAS CONFORME LO ESTABLECE LA NOM-137-SSA 1-2008 - ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

ANEXO XVI RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACION

DOCUMENTO TÉCNICO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO
EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL ACUSE DE RECIBO EMITIDO POR PERSONAL DE LA COCTI DE LAS MUESTRAS DE AQUELLOS NÚMEROS DE CLAVES QUE SE ADJUNTAM EN ARCHIVO CON FORMATO EXCEL CON EL NOMBRE: ANEXO 4.3. CLAVES CON MUESTRA MC.	4.1 F.*		

ANEXO 4.1 CLAVES CON MUESTRA MC

DOCUMENTO TÉCNICO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	NÚMERO DE FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE ESTÁ EL DOCUMENTO	DEBE DECIR
SE ELIMINA LA ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO				SE ELIMINA ANEXO 4.1 CLAVES CON MUESTRA MC

Handwritten signature



ACTO SEGUIDO, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE A LAS RESPUESTAS A SUS PREGUNTAS FORMULADAS Y QUE FUERON RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA, LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE BASTO DIO RESPUESTA A TRAVÉS DE LOS OFICIOS NO. 095384611811/2017001306, 095384611811/2017001325 Y 095384611811/2017001361, ASÍ COMO LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS CON OFICIO 09 53 84 61 1CG1/002867.....

POR LO ANTERIOR, LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, SE INDICAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE CON MOTIVO DE QUE EL PROCEDIMIENTO ES ELECTRÓNICO SE PUBLICARÁ LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA COMPRANET A FIN DE QUE LOS LICITANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LAS RESPUESTAS.

1. LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
1	1		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, DE LA MANERA MÁS ATENTA, SE AJUSTE A \$250.00 EL PRECIO DE REFERENCIA DE LA CLAVE 060 833 0098 04 01 HIALURONATO DE SODIO, DEBIDO A QUE EN EL P.M.R. PUBLICADO NO SE ESTAN CONSIDERANDO LA VOLATILIDAD DEL TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR, EL INCREMENTO EN LA MATERIA PRIMA Y LOS COSTOS DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTACIÓN.	EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA FUE PUBLICADO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, INCISO C) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y ÉSTE NO ES OBJETO DE NEGOCIACIÓN, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26 SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO

2. DENTILAB, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
2	1	PUNTO 2.1	PUNTO 2.1. OBJETO DE LA CONTRATACION A LA LETRA DICE: CONFORME A LA DESCRIPCION EN EL ANEXO 2 REQUERIMIENTO DE CLAVES DESIERTAS DE MATERIAL DE CURACION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA NO. LA-019GYR047-E15-2017. Y ANEXO 2 REQUERIMIENTO DE CLAVES DESIERTAS DE MATERIAL DE CURACION, RADIOLOGICO Y DE	SE DESECHA ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE ATENDIENDO A QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 45 SEXTO PARRAFO DEL RLAAASP. NO OBSTANTE, NO ES UN REQUISITO QUE SE DEBA PRECISAR DENTRO DE LA CONVOCATORIA EN APEGO A	TÉCNICA



2. DENTILAB, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
			<p>LABORATORIO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2017.</p> <p>DE ACUERDO AL PUNTO Y AL ANEXO ANTES MENCIONADO, NOS PERCATAMOS QUE FALTAN CLAVES DESIERTAS EN EL REQUERIMIENTO COMO SON:</p> <p>060 532 0167 11 01 EQUIPO PARA VENOCCLISIS NORMOGOTERO, 060 550 0636 05 01 JERINGAS DE PLASTICO, PARA TUBERCULINA, DE 1 ML DE CAPACIDAD, CON AGUJA DE 27 G X 13 MM, Y DE LA CLAVE 060 456 0391 11 01 GUANTE PARA EXPLORACION DE LATEX TAMAÑO MEDIANO (EL 40% DE LA CANTIDAD MAXIMA DE LA LICITACION LA-0199GYR047-E63-2016)</p> <p>POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA LA INCLUSION DE ESTAS CLAVES TODA VEZ QUE ESTAS MISMAS TAMBIEN FUERON DESIERTAS DE EVENTOS ANTERIORES. LA-0199GYR047-E54-2016, LA-0199GYR047-E62-2016 Y LA-0199GYR047-E63-2016 TODAS PARA ABASTECER EL PRESENTE AÑO.</p>	<p>LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.</p>	

3. CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
3	1	ANEXO 2	<p>ANEXO 2 REQUERIMIENTO PARTIDA 61 CLAVE 060.833.0098.04.01 HALURONATO DE SODIO, SOLUCION OFTALMICA, CADA ML CONTIENE: HALURONATO DE SODIO 10 MG O 16 MG. ENVASE CON UNA JERINGA CON 0.4 ML, A 1 ML. 1 ENV. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR SOLUCION HALURONATO DE SODIO CADA ML CONTIENE 15MG EN UNA JERINGA DE</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA, SE DEBERÁN AJUSTAR A LA PRESENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA Y QUE CORRESPONDE A LA CONTENIDA EN EL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS DEL IMSS</p>	TÉCNICA



3. CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
			1ML ¿SE ACEPTA?		

4. DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A DE C.V

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
4	1	1.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN	1.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA DIRIGIR (ESCRITOS, CARTAS Y ANEXOS) DE LA SIGUIENTE FORMA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PRESENTE	SI SE ACEPTA, SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO NO PRESENTARLO DE CICHA FORMA, SIENDO OBLIGATORIO INDICAR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-019GYR047-E15-2017.	CONTRATANTE
5	2	1.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN	1.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INDICAR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN DONDE SEA REQUERIDO (ESCRITOS, CARTAS Y ANEXOS) DE LA SIGUIENTE FORMA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E15-2017.	SI SE ACEPTA, SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO NO PRESENTARLO DE CICHA FORMA, SIENDO OBLIGATORIO INDICAR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-019GYR047-E15-2017.	CONTRATANTE
6	3	4.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C) LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS	4.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C) LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS ANEXO 4 INCISO 5.1 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE MI	SE DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN APLICABLES DEL NUMERAL A QUE ALUDE SU PREGUNTA.	TÉCNICA



4. DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A DE C.V

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
7	4	4.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E) CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE	4.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E) CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE, ANEXO XX SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR DE MANERA INDISTINTA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.	NO SE ACEPTA, LA CARTA DE APOYO DEBERÁ SER EMITIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O REPRESENTANTE LEGAL CONSIGNADO EN EL MISMO REGISTRO SANITARIO; EN EL CASO DE CLAVES QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO LA CARTA DE APOYO DEBERÁ SER EMITIDA POR EL FABRICANTE.	TÉCNICA
8	5	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A ESTA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUENTA CON EL DICTAMEN PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONFORME A LA DESCRIPCIÓN EN EL ANEXO 2 REQUERIMIENTO DE CLAVES DESIERTAS DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2017.	TAL COMO SE ESTABLECIÓ EN EL NUMERAL 1.6 SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.	CONTRATANTE
9	6	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (INCISO I) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA EL CASO DE ESTE INCISO EL DESECHAMIENTO SERÁ DEL REGISTRO SANITARIO QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS Y NO DE TODA LA PARTIDA.	LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZARÁ POR CADA UNO DE LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS POR CLAVE COMO PARTE DE LA PROPUESTA. EL DESECHAMIENTO DE ALGUNO DE ELLOS (REGISTROS SANITARIOS), NO IMPLICARÁ EL DESECHAMIENTO DE LA CLAVE, SIEMPRE QUE LOS REGISTROS APROBADOS PRESENTEN RESPALDO POR LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA.	TÉCNICA
10	7	4. NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES.	4. NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, SERÁ	EL ESCRITO SE DEBERÁ PRESENTAR EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTOS DE NORMAS, DE NO EXHIBIRSE ASÍ SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO..	TÉCNICA



4. DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A DE C.V

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
11	8	9.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE ENTREGA	<p>SUFICIENTE CON PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE EN DONDE SE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA CUMPLE CON LAS NORMAS: NOM 241 SSA 2012 Y NOM 137 SSA 2008.</p> <p>9.2 CONDICIONES DE ENTREGA PÁRRAFO 14 CLAVE 060 066 0997 02 01</p> <p>EN FUNCIÓN DE QUE EL PMR ASIGNADO PARA ESTA CLAVE (\$138.14) CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN DE 500 ML, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DICHA PRESENTACIÓN.</p>	<p>PARA LA CLAVE EN COMENTO Y CONFORME AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, LA PRESENTACIÓN SOLICITADA ES DE 500 ML</p>	TÉCNICA.

5. BIOTECNOCARE, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
12	1	4	<p>INCISO B ANEXO VIII NO APLICA A MI REPRESENTADA, ¿ES SUFICIENTE CON PRESENTAR ESCRITO DONDE DIGA QUE ESTE PUNTO NO APLICA A MI REPRESENTADA, MISMO ESCRITO PARA TODOS LOS PUNTOS DONDE NO APLIQUE ?</p>	<p>EL INCISO b. SE REFIERE AL ESCRITO DE INTEGRIDAD COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EL CUAL NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO SU FALTA DE PRESENTACIÓN Y EL ANEXO VIII CORRESPONDE AL DOCUMENTO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL EL CUAL ES OBLIGATORIO SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES SEAN DE ORIGEN NACIONAL.</p>	CONTRATANTE
13	2	4.2	<p>INCISO F ACUSE DE RECIBO DE MUESTRAS. POR FAVOR INDICAR, ¿CUAL ES LA FECHA PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS? ¿QUÉ FORMATO SE DEBE USAR PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS?</p>	<p>DEBERÁ REMITIRSE A LAS ACLARACIONES GENERALES DEL LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>	TÉCNICA



6. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
14	1	2.8 FORMA DE ADJUDICACION	<p>NUMERAL 2.8 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE DICE A LA LETRA: 2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA A FUENTE ÚNICA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 2 REQUERIMIENTO</p> <p>1.- DENTRO DE LOS PRINCIPIOS QUE REGULAN EL PROCESO DE LICITACION ENCONTRAMOS EL DE LA LIBRE CONCURRENCIA, LUEGO ENTONCES, CÓMO SE SOLICITA UNA SOLA FUENTE DE ABASTO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, ELLO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION DE LAS MIPYMES, SE PUEDE MODIFICAR A DOS O MAS FUENTES DE ABASTO? 1.1. ¿SABE LA CONVOCANTE QUE AL DETERMINAR QUE LOS INSUMOS SE CONTRATEN MEDIANTE UNA SOLA FUENTE DE ABASTO, ESTÁ DEJANDO FUERA A TODAS LAS MIPYMES QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE OFERTAR LAS CANTIDADES DEMANDADAS? SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEMUESTRE COMO FUE QUE SE ASEGURÓ QUE EXISTEN EN EL MERCADO DIVERSAS EMPRESAS QUE PUEDEN CUMPLIR CABALMENTE CON LAS CANTIDADES MÁXIMAS DEMANDADAS, ASÍ COMO CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA.</p>	<p>SE DESECHA ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE ATENDIENDO A QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 45 SEXTO PARRAFO DEL RLAASSP; NO OBTANTE, NO ES UN REQUISITO QUE SE DEBA PRECISAR DENTRO DE LA CONVOCATORIA EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.</p>	TÉCNICA
15	2	2.8 FORMA DE ADJUDICACION	<p>ME REFIERO AL NUMERAL 2.8 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE DICE A LA LETRA: 2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA A FUENTE ÚNICA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 2 REQUERIMIENTO.</p> <p>EXISTE EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO</p>	<p>SE DESECHA ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE ATENDIENDO A QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 45 SEXTO PARRAFO DEL</p>	TÉCNICA



6. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA EMITE RESPUESTA:
16	3	2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN	<p>ALGÚN DATO QUE MAS DE UNA PERSONA SEA CAPAZ DE SUMINISTRAR DE FORMA ÚNICA EL ABASTO DE LOS INSUMOS CLAVE POR CLAVE REQUERIDOS POR ESA ENTIDAD?</p> <p>ME REFIERO AL NUMERAL 2.8 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE DICE A LA LETRA: 2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA A FUENTE ÚNICA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 2 REQUERIMIENTO.</p> <p>3.1.- LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN CONSIDERA A EMPRESAS PEQUEÑAS O SOLO VA DIRIGIDA LA LICITACIÓN A EMPRESAS MACRO?</p>	<p>RLAASSP: NO OBSTANTE, NO ES UN REQUISITO QUE SE DEBA PRECISAR DENTRO DE LA CONVOCATORIA EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.</p> <p>3.1 DE CONFORMIDAD CON EL PROEMIO DE LA LICITACIÓN, SE ESTABLECIÓ:</p> <p>En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29, 45, 47 de la LAAASP, y demás los relativos de su Reglamento y otras disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga suscrito un Tratado de Libre Comercio, (TLC), específicamente: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), TLC México - Israel. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Republica de Chile, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Republica de Colombia, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a adquirir descritos en el Anexo 2 para participar en la presente licitación.</p> <p>ESTA CONVOCATORIA ES A TODO TIPO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, POR LO CUAL NO ES EXCLUSIVA PARA GRANDES EMPRESAS.</p> <p>3.2, 3.3 Y 3.4. SE DESECHA ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE ATENDIENDO A QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN</p>	3.1 CONTRATANTE
			3.2.- CUAL ES EL SUSTENTO LEGAL PARA QUE SOLAMENTE SE SOLICITE UNA SOLA FUENTE DE ABASTO?		3.2, 3.3 Y 3.4 TÉCNICA



6. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA	AREA EMITE QUE RESPUESTA:
			<p>33.- CUAL ES EL ANTECEDENTE CON EL QUE CUENTA EL INSTITUTO PARA QUE SOLAMENTE SE SOLICITE UNA SOLA FUENTE DE ABASTO, SIENDO CLARO QUE ESTE ANTECEDENTE DEBE SER ACREDITABLE Y SOBRE TODO DEMOSTRAR QUE SE CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL?</p> <p>34.- EN RELACION CON LA PREGUNTA ANTERIOR Y QUE TRATA RESPECTO DEL NUMERAL 28 DE LAS BASES, EVIDENTEMENTE, EL RESULTADO DEBE DEMOSTRAR QUE NO SE LIMITO LA LIBRE PARTICIPACION DE LOS LICITANTES Y SOBRE TODO DE LAS MIPYMES, Y QUE LOS PRECIOS QUE SE OBTUVIERON Y CALIDAD DE LOS INSUMOS GARANTIZARON A LA ENTIDAD LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y FINANCIAMIENTO AL INSTITUTO.</p>	<p>PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 45 SEXTO PARRAFO DEL RLAASSP: NO OBTANTO, NO ES UN REQUISITO QUE SE DEBA PRECISAR DENTRO DE LA CONVOCATORIA EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO</p>	4.1 A 4.8 CONTRATANTE
17	4		<p>LA PRESENTE LICITACION ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS, EN LOS TERMINOS QUE LO REFIEREN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS. DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.</p> <p>CALLE DURANGO NÚM. 291, PISO 4, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE</p>		4.1 A 4.8 CONTRATANTE



6. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA EMITE RESPUESTA:
			<p>MÉXICO</p> <p>CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>ELECTRONICA</p> <p>NO. LA-019GYR047-E15-2017</p>		
			<p>ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO 2017</p> <p>POR LO TANTO LA SIGUIENTE PREGUNTA SI VERSA SOBRE LAS MISMAS BASES Y DEBE SER RESPONDIDA:</p> <p>4.1.- PORQUÉ SI EL ARTÍCULO 28 DE LA LAASSP, CONTEMPLA TRES POSIBILIDADES DE PUBLICAR LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN NACIONAL, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS INTERNACIONAL LIBRE, Y LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA CONSECUENCIA DE OTRA QUE SE CELEBRÓ BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS PERO SE DECLARÓ DESIERTA, EVIDENTEMENTE NO ESTÁ REPITIENDO EL PROCESO DE FORMA INCORRECTA EN CUANTO A SU CARÁCTER?</p>	<p>4.1 NO. EL PROCEDIMIENTO ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO,</p>	
			<p>4.2.- PORQUÉ NO SE PERMITE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS QUE LICITEN BIENES CUYA PROCEDENCIA SEA DE PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO NO TENGA TRATADOS Y ASÍ EXISTIRÁ LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA EN LA</p>	<p>4.2 EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR LO QUE LOS BIENES QUE SE COTICEN DEBERÁN SER DE ORIGEN NACIONAL O DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO</p>	



6. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
			<p>PRESENTE LICITACIÓN?</p> <p>4.3.- SE ESTÁ DANDO UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD DE FORMA OSCURA A UN LICITANTE QUE POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA NO PARTICIPÓ EN EL PROCESO DE LICITACIÓN ANTERIOR?</p> <p>4.4.- SE REPITEN CIRCUNSTANCIAS ILEGALES EN LA PRESENTE LICITACION COMO EL SUMINISTRO AL 100 % POR PARTE DE UN LICITANTE Y LA LICITACIÓN TAMBIÉN SERÁ BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS, ES ESO LEGAL?</p> <p>4.5.- SE REPITEN CIRCUNSTANCIAS ILEGALES EN LA PRESENTE LICITACION COMO EL SUMINISTRO AL 100 % POR PARTE DE UN LICITANTE Y LA LICITACIÓN TAMBIÉN SERÁ BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS, ES LO PERMITE EL ARTICULO 18 DE LA LEY DE LA MATERIA?</p> <p>LA PARTE CONDUCTENTE DE LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 28 DE LA LAASSP, A LA LETRA DICE:</p> <p>EN LOS CASOS EN QUE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HAYA SIDO DECLARADA DESIERTA Y SIEMPRE QUE LA CONTRATACIÓN NO SE ENCUENTRE SUJETA AL ÁMBITO DE COBERTURA DE LOS TRATADOS, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN OPTAR, INDISTINTAMENTE, POR REALIZAR UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS O UNA INTERNACIONAL ABIERTA.</p> <p>4.6.- POR LO TANTO SE PREGUNTA, NO EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE SE DECLARE DE NUEVA CUENTA DESIERTA LA LICITACIÓN ACTUAL? O SE</p>	<p>TIENE SUSCRITO TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.</p> <p>4.3.4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8 SU MANIFESTACIÓN NO ES UNA PREGUNTA QUE VERSE SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y LOS ANEXOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA; POR LO QUE, LA CONTRATANTE SE APEGA A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE INDICA: "... LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE..."</p> <p>POR LO QUE LA CONVOCATORIA NO ESTÁ SUJETA A NEGOCIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26 SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>ESTA CONTRATANTE DESECHA LAS PREGUNTAS.</p>	



6. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA EMITE RESPUESTA:	QUE
18	5	2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	ESTÁ BUSCANDO A UN PROVEEDOR QUE SI PUEDA CUMPLIR CON EL 100% DEL ABASTO, ELIMINANDO TODA POSIBILIDAD DE QUE EL INSITUTO OBTENGA INSUMOS A UN MEJOR PRECIO ADQUIRIENDO BIENES PROCEDENTES DE PAISES CON LOS QUE MÉXICO NO TIENE CELEBRADO UN TRATADO, AÚN CUANDO YA SE DECLARÓ DESIERTA UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS, ESTO ES QUE NO SE OBTUVO RESULTADO FAVORABLE PARA EL INSTITUTO? 4.7.- SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? EN CASO CONTRARIO, FUNDAMENTAR Y MOTIVAR 4.8. SE SOLICITA SE PUBLIQUE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINO QUE LAS CLAVES QUE SE PRETENDEN CONTRATAR MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBIAN SER CONVOCADAS EN UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS.			
		2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	REFERENCIA NUMERAL 2.3 DE LA BASES DE LA LICITACIÓN 2.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZARÁ CON PMR, LOS CUALES SE SEÑALAN EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL ANEXO XVII PMR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.			
			5.1.- SE SOLICITA QUE SE PRECISEN LOS ANTECEDENTES DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA DETERMINADOS PARA LOS BIENES			5.1 A 5.4 y 5.7 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS



6. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
			<p>52.- POR FAVOR SEÑALAR CUALES SON LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION DE MERCADO EFECTUADA PARA DETERMINAR LOS MONTOS DE REFERENCIA?</p> <p>53.- POR FAVOR ACLARAR COMO FUE QUE SE DETERMINARON LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA DE LAS PARTIDAS QUE SE CONVOCAN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p> <p>54.- DICHS MONTOS NO SON CONGRUENTES CON LOS QUE HA COMPRADO EL INSTITUTO EN EL EJERCICIO 2016, POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE ACTUALICEN DE CONFORMIDAD Y EN CONGRUENCIA CON LOS PRECIOS PREVALECIENETES EN EL MERCADO.</p> <p>55.- NO ES UNA ACTUACIÓN POR DEMÁS ILEGAL QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALICE DE NUEVA CUENTA UNA LICITACIÓN BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES CUANDO YA SE CELEBRÓ UNA SIN RESULTADO ALGUNO, PUDIENDO CELEBRARSE UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL LIBRE, ADEMÁS DE QUE SE SOLICITA EL 100 DE ABASTO DE UN SOLO PROVEEDOR CUANDO EXISTEN PERSONAS QUE NO TIENEN ESA CAPACIDAD DE ABASTO, ADEMÁS DE ESTABLECER PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SUMAMENTE BAJOS Y POR LO TANTO IRREALES? POR LO TANTO, TOMANDO EN CUENTA QUE PARECE QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SE ESTÁ</p>	<p>LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>52 LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>53 LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>54 LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>55 Y 56 SU MANIFESTACIÓN NO ESTÁ VINVLULADA SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y LOS ANEXOS DE ÉSTA LICITACIÓN PÚBLICA. POR LO QUE LA CONTRATANTE SE APEGA A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE INDICA: "...LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCLADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRAN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE..."</p>	<p>55 Y 56 CONTRATANTE</p>

96



6. TRENKES, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA EMITE RESPUESTA:	QUE RESPUESTA:
			<p>DIRIGIENDO A EMPRESAS MACRO, Y QUE POR LO TANTO, CONTRAVIENEN EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 1, 5, 14, 16 Y 134 CONSTITUCIONALES Y EL CONTENIDO DE LA PROPIA LAASSP. SE SOLICITA QUE SE MODIFIQUEN ESOS TRES ASPECTOS A MODO DE QUE NO SE DIRIJA LA LICITACIÓN HACIA UN DETERMINADO GRUPO DE PROVEEDORES?</p> <p>5.6- SE ACEPTA NUESTRA PROPOSICIÓN? EN CASO NEGATIVO NO SOLAMENTE FUNDAMENTAR CON LA LEY, SINO MOTIVAR CORRECTAMENTE CON EL FIN DE QUE SEPAMOS QUE NO ESTAMOS ANTE UNA ACTUACIÓN SIMULADA POR PARTE DEL INSTITUTO, Y SE ESTÁN CORRIENDO LOS ERRORES COMETIDOS EN LA LICITACIÓN QUE ANTECEDE A LA PRESENTE, Y QUE GENERÓ QUE LA MISMA SEA DECLARADA DESIERTA.</p> <p>5.7- SE SOLICITA QUE JUNTO CON EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SEA PUBLICADA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SUSTENTA Y ES LA BASE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p>	<p>POR LO QUE LA CONVOCATORIA NO ESTÁ SUJETA A NEGOCIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>ESTA CONTRATANTE DESECHA LAS PREGUNTAS.</p>		



7. MEXHOSA, S.A. DE C.V..

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
19	1	ANEXO XVII "PMR"	<p>HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA LAS CLAVES CONVOCADAS EN EL LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA NO. LA-019GYR047-E-15-2017, ADQUISICION DE MATERIAL DECURACION GRUPO 060 PARA EL EJERCICIO 2017,</p> <p>PARTIDA 72 CLAVE: 060.932.2599.12.01</p> <p>PARTIDA 73 CLAVE 060.932.2607.12.01</p> <p>PARTIDA 74 CLAVE 060.932.2748.12.01</p> <p>EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA ES DE \$ 4,560.00</p> <p>CABE ACLARAR QUE EL PRECIO ASIGNADO EN EL PERIODO 2017 HA SIDO EL SIGUIENTE</p> <p>CLAVE 060.932.2599.12.01</p> <p>HOSPITA DE ESPECIALIDADES NO. 25, MONTERREY, N.L.</p> <p>EMPRESA ASIGNADA: DURFA, S.A. DE C.V.</p> <p>NO. DE CONTRATO: D7P0086</p> <p>FECHA DE EMISIÓN: 9 DE FEBRERO DE 2017</p> <p>PRECIO UNITARIO ASIGNADO: \$ 10, 880.00</p> <p>HOSPITA DE ESPECIALIDADES NO. 25, MONTERREY, N.L.</p> <p>EMPRESA ASIGNADA: DURFA, S.A. DE C.V.</p> <p>NO. DE CONTRATO: D7P0196</p> <p>FECHA DE EMISIÓN: 9 DE FEBRERO DE 2017</p> <p>PRECIO UNITARIO ASIGNADO: \$ 10, 880.00</p> <p>CLAVE 060.932.2607.12.01</p> <p>HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 2, SONORA, EMPRESA ASIGNADA: INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.</p> <p>NO. DE CONTRATO: D7P0231</p>	<p>EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA FUE PUBLICADO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, INCISO C) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y ESTE NO ES OBJETO DE NEGOCIACIÓN, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26 SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	<p>INVESTIGACIÓN DE MERCADOS</p>



7. MEXHOSA, S.A. DE C.V..

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
			<p>FECHA DE EMISIÓN: 21 DE MARZO DE 2017 PRECIO UNITARIO ASIGNADO: \$ 12,033.90 CLAVE 060.932.2748.12.01</p> <p>HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO.25, MONTERREY, N.L. EMPRESA ASIGNADA: DURFA, S.A. DE C.V. NO. DE CONTRATO: D7P0195 FECHA DE EMISIÓN: 3 DE ABRIL DE 2017 PRECIO UNITARIO ASIGNADO: \$ 10,880.00</p> <p>SOLICITO DE SU ATENCIÓN PARA REVISAR LOS PRECIOS REALES DEL MERCADO, ES EVIDENTE QUE DE ACUERDO A LAS PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PORTAL DEL INSTITUTO, EN EL APARTADO DE IMSS COMPRÓ EN EL PERIODO QUE NOS OCUPA, EL PRECIO DE REFERENCIA PUBLICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DIFIERE DE LAS COMPRAS REALIZADAS.</p> <p>OBTENIENDO LA MEDIA DE LOS PRECIOS ASIGNADOS EN EL AÑO EN CURSO SIENDO \$ 11,168.47, EL PORCENTAJE DE INCREMENTO DEL PRECIO ASIGNADO VS PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA 2017 ES DE 144.92%</p> <p>RAZÓN POR LA CUAL EXTIENDO NUESTRA SOLICITUD PARA QUE REVISEN LOS PRECIOS DE LAS PARTIDAS ANTES CITADAS.</p>		

8. HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
20	1	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN)	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN) DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE CÓMO ES	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LA PREGUNTA NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE ATENDIENDO A	TÉCNICA



8. HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
21	2	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACION)	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACION) DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE COMO SE ASEGURÓ QUE AL DETERMINAR UNA SOLA FUENTE DE ABASTO NO LE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCURRENCIA DE LOS INTERESADOS.	QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 45 SEXTO PÁRRAFO RLAASSP.	TÉCNICA
22	3	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACION)	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACION) DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE COMO ES QUE AL DETERMINAR UNA SOLA FUENTE DE ABASTO PARA EL CASO DE TODOS LOS BIENES QUE SE CONTRATAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, SE DA CABAL CUMPLIMIENTO A LA FRACCION V DEL ARTICULO 29 DE LA LAAASSP.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LA PREGUNTA NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE ATENDIENDO A QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 45 SEXTO PÁRRAFO RLAASSP.	TÉCNICA
23	4	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACION)	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACION) DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION. EN RELACION A LA FUENTE DE ABASTO QUE SE MENCIONA EN ESTE NUMERAL, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ES UNA SOLA FUENTE DE ABASTO AL 100% O PUEDEN SER 2, 3 O MAS FUENTES DE ABASTO.	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE CONSIDERA UNA SOLA FUENTE DE ABASTO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE LO INTEGRAN.	TÉCNICA
24	5	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACION)	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACION) Y ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE TODAS LOS INSUMOS QUE SE DEMANDAN MEDIANTE LA PRESENTE	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE CONSIDERA UNA SOLA FUENTE DE ABASTO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE LO INTEGRAN.	TÉCNICA



8. HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
25	6	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN)	<p>LICITACIÓN, SE CONTRATEN MEDIANTE 3 O MÁS FUENTES DE ABASTO CON EL OBJETO DE QUE NO SE LIMITE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES.</p> <p>NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN) DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE POR QUÉ MOTIVO NO SE ADJUDICARÁN LAS PARTIDAS A CONTRATARSE MEDIANTE 2 FUENTES DE ABASTO</p>	<p>NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LA PREGUNTA NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE ATENDIENDO A QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO RLAASSP</p>	TÉCNICA
26	7	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN)	<p>NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN) DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE POR QUÉ MOTIVO NO SE ADJUDICARÁN LAS PARTIDAS A CONTRATARSE MEDIANTE 3 FUENTES DE ABASTO</p>	<p>NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LA PREGUNTA NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE ATENDIENDO A QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO RLAASSP</p>	TÉCNICA
27	8	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN)	<p>NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN) DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE POR QUÉ MOTIVO NO SE ADJUDICARÁN LAS PARTIDAS A CONTRATARSE MEDIANTE 4 O MÁS FUENTES DE ABASTO</p>	<p>NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LA PREGUNTA NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE ATENDIENDO A QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO RLAASSP</p>	TÉCNICA
28	9	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN)	<p>NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN) DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ES CORRECTO LO SIGUIENTE: "SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA A FUENTE ÚNICA DE CONFORMIDAD</p>	<p>PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE CONSIDERA UNA SOLA FUENTE DE ABASTO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE LO INTEGRAN.</p>	TÉCNICA



8. HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
29	10	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN)	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN) DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ELABORÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO A LA CUAL SE REFIERE LA FRACCIÓN X DEL ARTICULO 2 Y 26 DE LA LAASSP, PARA ASI CONCLUIR QUE LA MEJOR FORMA DE ADJUDICACIÓN ES UNA SOLA FUENTE DE ABASTO.	SE PRECISA QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 26 SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
30	11	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN)	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN) DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ELABORÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO A LA CUAL SE REFIERE LA FRACCIÓN X DEL ARTICULO 2 Y 26 DE LA LAASSP, PARA ASEGURARSE QUE LA FORMA DE ADJUDICACIÓN BASADA EN UNA SOLA FUENTE DE ABASTO NO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCURRENCIA DE LOS INTERESADOS.	SE PRECISA QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 26 SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
31	12	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN)	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN) DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PUBLIQUE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE ELABORÓ PREVIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE CONCLUYE QUE LA FORMA DE ADJUDICACIÓN BASADA EN UNA SOLA FUENTE DE ABASTO NO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCURRENCIA DE LOS INTERESADOS.	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
32	13	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN)	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN) DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PUBLIQUE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS



8. HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
33	14	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN)	ELABORÓ PREVIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE CONCLUYE QUE LA FORMA DE ADJUDICACIÓN BASADA EN UNA SOLA FUENTE DE ABASTO NO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE LOS INTERESADOS. NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN) DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE POR QUÉ MOTIVO SE EMPENA EN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE LAS MIPYMES AL ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA ABSURDAS CUESTIONES COMO LO ES UNA SOLA FUENTE DE ABASTO PARA QUE CASO DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE SE CONTRATAN.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LA PREGUNTA NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE ATENDIENDO A QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL RLAASSP.	TÉCNICA
34	15	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN)	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN) DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. ¿SABE LA CONVOCANTE QUE AL ESTABLECER UNA FORMA DE ADJUDICACIÓN BASADA EN UNA FUENTE DE ABASTO DEJA FUERA A TODAS LAS MIPYMES?	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LA PREGUNTA NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE ATENDIENDO A QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL RLAASSP.	TÉCNICA
35	16	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN)	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN) Y ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PERMITIRÁ QUE LOS LICITANTES OFERTEN EL 60% DE LA DEMANDA MÁXIMA TOTAL DEMANDADA SIN SER DESECHADA SU PROPUESTA.	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE CONSIDERA UNA SOLA FUENTE DE ABASTO, POR LO QUE DEBERÁN OFERTAR EL TOTAL DE LA CANTIDAD SOLICITADA DE NO OFERTAR EL 100% LA PARTIDA EN LA QUE ESTÉ INTERESADO SERÁ DESECHADO.	TÉCNICA
36	17	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN)	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN) Y ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PERMITIRÁ QUE LOS LICITANTES	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE CONSIDERA UNA SOLA FUENTE DE ABASTO, POR LO QUE DEBERÁN OFERTAR EL TOTAL DE LA CANTIDAD SOLICITADA DE NO OFERTAR EL 100% LA PARTIDA EN LA QUE ESTÉ	TÉCNICA



8. HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
37	18	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN)	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN) Y ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PERMITIRÁ QUE LOS LICITANTES OFERTEN EL 40% DE LA DEMANDA MÁXIMA TOTAL DEMANDADA SIN SER DESECHADA SU PROPUESTA.	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE CONSIDERA UNA SOLA FUENTE DE ABASTO. POR LO QUE DEBERÁN OFERTAR EL TOTAL DE LA CANTIDAD SOLICITADA DE NO OFERTAR EL 100% LA PARTIDA EN LA QUE ESTÉ INTERESADO SERÁ DESECHADO.	TÉCNICA
38	19	ANEXO 2	ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE QUÉ PORCENTAJE DE LA DEMANDA TOTAL DE LOS BIENES DEBERÁN OFERTAR LOS LICITANTES PARA QUE SU PROPUESTA NO SEA DESECHADA.	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE CONSIDERA UNA SOLA FUENTE DE ABASTO. POR LO QUE DEBERÁN OFERTAR EL TOTAL DE LA CANTIDAD SOLICITADA DE NO OFERTAR EL 100% LA PARTIDA EN LA QUE ESTÉ INTERESADO SERÁ DESECHADO.	TÉCNICA
39	20	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN QUE SE SEÑALA EN LA CARÁTULA O PÁGINA 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE COMO ES QUE DETERMINÓ QUE LOS BIENES QUE SE DEMANDAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBIAN CONTRATARSE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON CARÁCTER DE INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS.	SE DEBE LICITAR CON EL CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, YA QUE SU APLICACIÓN ES OBLIGATORIA EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> EN INSTITUTO SE ENCUENTRA ENLISTADO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CUENTAN CON CAPITULO DE COMPRAS. LOS BIENES QUE SE REQUIEREN SE ENCUENTRAN ENLISTADOS EN DICHS. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS, POR LO CUAL SE DEBEN DE LICITAR CON ESE CARÁCTER. EL MONTO PRESUPUESTADO, REBASA LOS UMBRALES. 	CONTRATANTE
40	21	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN QUE SE SEÑALA	EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA LICITAR CON EL CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.	CONTRATANTE



8. HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
		LICITACIÓN	EN LA CARÁTULA O PÁGINA 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE SABE QUE LA LICITACIÓN QUE ANTECEDE A LA PRESENTE ES LA LA-019GYR047-E63-2016 LA CUAL TUVO EL CARÁCTER DE INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE POR QUÉ MOTIVO LAS INSUMOS A ADQUIRIRSE SE VUELVEN A CONVOCAR EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON EL MISMO CARÁCTER SIENDO QUE ANTERIORMENTE ESTOS NO FUERON ADJUDICADOS BAJO ESA MISMA MODALIDAD.	CONTIENE CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DIFERENTES AL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA, Y QUE CADA PROCEDIMIENTO ES INDEPENDIENTE *UNO DEL OTRO, POR LO CUAL ESTA LICITACIÓN AL SER NUEVA E INDEPENDIENTE Y CONTAR CON CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS DEL PROCEDIMIENTO SEÑALADO, SE DEBE LICITAR CON EL CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, YA QUE SU APLICACIÓN ES OBLIGATORIA EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> • EN INSTITUTO SE ENCUENTRA ENLISTADO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CUENTAN CON CAPÍTULO DE COMPRAS. • LOS BIENES QUE SE REQUIEREN SE ENCUENTRAN ENLISTADOS EN DICHS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS, POR LO CUAL SE DEBEN DE LICITAR CON ESE CARÁCTER. • EL MONTO PRESUPUESTADO, REBASA LOS UMBRALES. EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA LICITAR CON EL CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.	
41	22	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN QUE SE SEÑALA EN LA CARÁTULA O PÁGINA 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFRECER OFERTAS DE BIENES FABRICADOS EN PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO NO TIENE TRATADOS COMERCIALES SI QUE ESTO NO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.	NO SE ACEPTA, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, EL OFERTAR BIENES DE ORIGEN DE PAÍSES NO SOCIO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 4.4 INCISO A.	CONTRATANTE
42	23	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN QUE SE SEÑALA EN LA CARÁTULA O PÁGINA 1 DE LA	DE CONFORMIDAD CON EL PROEMIO DE LA LICITACIÓN, SE ESTABLECIÓ:	CONTRATANTE



8. HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
43	24	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	<p>CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE POR QUÉ MOTIVOS NO DETERMINÓ CONTRATAR LOS BIENES, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO CON CARÁCTER DE INTERNACIONAL ABIERTO PARA ASÍ PODER RECIBIR MÁS Y MEJORES OFERTAS POR PARTE DE LOS INTERESADOS FOMENTANDO ASÍ LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE TODOS LOS INTERESADOS.</p>	<p>En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29, 45, 47 de la LAASSP, y demás los relativos de su Reglamento y otras disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga suscrito un Tratado de Libre Comercio, (TLC), específicamente: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), TLC México - Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a adquirir descritos en el Anexo 2 para participar en la presente licitación.</p>	CONTRAFANTE
		CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	<p>CARÁCTER DE LA LICITACIÓN QUE SE SEÑALA EN LA CARÁTULA O PÁGINA 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN: ¿SABE LA CONVOCANTE QUE AL PERMITIR SE OFERTEN BIENES DE PAISES CON LOS QUE MEXICO NO TIENE TRATADOS COMERCIALES PUEDE RECIBIR MÁS OFERTAS, A MEJORES PRECIOS, CON PRODUCTOS QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DE CALIDAD CORRESPONDIENTES?</p>	<p>SU MANIFESTACIÓN NO ES UNA PREGUNTA QUE VERSE SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y LOS ANEXOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA; POR LO QUE, ESTÁ ÁREA CONVOCANTE SE APEGA A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 45 PARAFEO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE INDICA: "...LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O</p>	CONTRAFANTE

8. HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
44	25	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN QUE SE SEÑALA EN LA CARÁTULA O PÁGINA 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. ¿POR QUÉ ENTONCES SE DETERMINÓ QUE LA PRESENTE LICITACIÓN TUVIERA EL CARÁCTER DE INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS SI DE ESA FORMA LOS QUE PARTICIPAN Y A QUIENES LE ASIGNAN SIEMPRE SON LOS MISMOS CREANDO DE ESA FORMA UN MONOPOLIO?	PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE... POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PREGUNTA.	CONTRATANTE
45	26	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN QUE SE SEÑALA EN LA CARÁTULA O PÁGINA 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ELABORÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO A LA CUAL SE REFIERE LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 2 Y 26 DE LA LAASSP, PARA ASEGURARSE QUE EL CARÁCTER DE INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE LOS INTERESADOS.	SU MANIFESTACIÓN NO ES UNA PREGUNTA QUE VERSE SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y LOS ANEXOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA; POR LO QUE, ESTÁ ÁREA CONVOCANTE SE APEGA A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE INDICA: "...LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE..." POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PREGUNTA.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
46	27	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN QUE SE SEÑALA EN LA CARÁTULA O PÁGINA 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE CÓMO SE ASEGURA	SE PRECISA QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	CONTRATANTE



8. HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
47	28	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	<p>QUE EL CARÁCTER DE INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE LOS INTERESADOS (MIPYMES).</p>	<p>los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29, 45, 47 de la LAASSP, y demás los relativos de su Reglamento y otras disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga suscrito un Tratado de Libre Comercio, (TLC), específicamente: Tratado de Libre Comercio de America del Norte (TLCAN), TLC México - Israel, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Republica de Chile, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Republica de Colombia, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a adquirir descritos en el Anexo 2 para participar en la presente licitación.</p> <p>ESTA CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A TODO TIPO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, POR LO CUAL NO ES EXCLUSIVA PARA GRANDES EMPRESAS.</p>	<p>INVESTIGACIÓN DE MERCADO</p>
48	29	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	<p>CARÁCTER DE LA LICITACIÓN QUE SE SEÑALA EN LA CARÁTULA O PÁGINA 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PUBLIQUE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE ELABORÓ PREVIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE CONCLUYE QUE EL CARÁCTER QUE CORRESPONDE A LA PRESENTE ADQUISICIÓN ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS.</p>	<p>LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	<p>CONTRATANTE</p>



8. HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
49	30	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	<p>CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. ¿POR QUÉ EL CARÁCTER DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y NO INTERNACIONAL ABIERTA?</p> <p>CARÁCTER DE LA LICITACIÓN QUE SE SEÑALA EN LA CARÁTULA O PÁGINA 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p>	<p>COMERCIO, YA QUE SU APLICACIÓN ES OBLIGATORIA EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EN INSTITUTO SE ENCUENTRA ENLISTADO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CUENTAN CON CAPITULO DE COMPRAS. • LOS BIENES QUE SE REQUIEREN SE ENCUENTRAN ENLISTADOS EN DICHOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS, POR LO CUAL SE DEBEN DE LICITAR CON ESE CARÁCTER. • EL MONTO PRESUPUESTADO, REBASA LOS UMBRALES. <p>EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA LICITAR CON EL CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p>	CONTRATANTE
				<p>SE DEBE LICITAR CON EL CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, YA QUE SU APLICACIÓN ES OBLIGATORIA EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EN INSTITUTO SE ENCUENTRA ENLISTADO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CUENTAN CON CAPITULO DE COMPRAS. • LOS BIENES QUE SE REQUIEREN SE ENCUENTRAN ENLISTADOS EN DICHOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS, POR LO CUAL SE DEBEN DE LICITAR CON ESE CARÁCTER. • EL MONTO PRESUPUESTADO, REBASA LOS UMBRALES. <p>EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA LICITAR CON EL CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p>	



8. HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
50	31	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN)	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN) DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE LA DETERMINACIÓN DE ADQUIRIR LOS INSUMOS QUE SE CONTARÁN MEDIANTE LA PRESENTE LICITACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE UNA SOLA FUENTE DE ABASTO.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LA PREGUNTA NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE ATENDIENDO A QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL RLAASSP.	TÉCNICA
51	32	NUMERAL 2.3 (PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA) Y ANEXO 2	NUMERAL 2.3 (PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA) Y ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE CÓMO FUE QUE CALCULO LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
52	33	NUMERAL 2.3 (PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA) Y ANEXO 2	NUMERAL 2.3 (PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA) Y ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PUBLIQUE LOS CALCULOS QUE HIZO PARA DETERMINAR LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
53	34	NUMERAL 2.3 (PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA) Y ANEXO 2	NUMERAL 2.3 (PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA) Y ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME DETALLADAMENTE QUE PROCEDIMIENTO SIGUIÓ PARA DETERMINAR LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
54	35	NUMERAL 2.3 (PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA) Y ANEXO 2	NUMERAL 2.3 (PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA) Y ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PUBLIQUE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO (COMPLETA INCLUYENDO SUS ANEXOS Y CALCULOS) QUE SE ELABORÓ PREVIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO

[Handwritten signature]



8. HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
55	36	NUMERAL 2.3 (PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA) Y ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE CONCLUYERON LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA CORRESPONDIENTES.		
56	37	NUMERAL 2.3 (PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA) Y ANEXO 2	NUMERAL 2.3 (PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA) Y ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ELABORÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO A LA CUAL SE REFIERE LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 2 Y 26 DE LA LAASSP, PARA DETERMINAR LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA DE LOS INSUMOS QUE SE PRETENDEN CONTRATAR MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	SE PRECISA QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
57	38	NUMERAL 2.3 (PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA) Y ANEXO 2	NUMERAL 2.3 (PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA) Y ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE DEBIDAMENTE LA FORMA EN LA QUE FUERON CALCULADOS LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA DE LOS INSUMOS QUE SE PRETENDEN CONTRATAR MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45. 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
58	39	NUMERAL 2.3 (PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA) Y ANEXO 2	NUMERAL 2.3 (PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA) Y ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE CÓMO ES QUE SE ASEGURA QUE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA QUE SE DETERMINARON, NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE LOS INTERESADOS.	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45. 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
			NUMERAL 2.3 (PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA) Y ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA QUE SE DETERMINARON PARA EL CASO DE LOS BIENES QUE SE PRETENDEN CONTRATAR ¿ESTÁN BIEN CALCULADOS?	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45. 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO



8. HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
59	40	NUMERAL 2.3 (PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA) Y ANEXO 2	NUMERAL 2.3 (PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA) Y ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION. ¿CÓMO PODEMOS SABER LOS LICITANTES QUE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA QUE SE DETERMINARON PARA EL CASO DE LOS BIENES QUE SE PRETENDEN CONTRATAR ESTAN BIEN CALCULADOS?	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, 6TO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
60	41	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN QUE SE SEÑALA EN LA CARÁTULA O PÁGINA 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. ¿CÓMO PODEMOS SABER LOS LICITANTES QUE EL CARÁCTER DE INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN ESTÁ BIEN DETERMINADO?	<p>EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE LICITA CON EL CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, YA QUE SU APLICACIÓN ES OBLIGATORIA EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EN INSTITUTO SE ENCUENTRA ENLISTADO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CUENTAN CON CAPITULO DE COMPRAS. • LOS BIENES QUE SE REQUIEREN SE ENCUENTRAN ENLISTADOS EN DICHS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS, POR LO CUAL SE DEBEN DE LICITAR CON ESE CARÁCTER. EL MONTO PRESUPUESTADO, REBASA LOS UMBRALES. <p>EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA LICITAR CON EL CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p>	CONTRATANTE
61	42	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN)	NUMERAL 2.8 (FORMAS DE ADJUDICACIÓN) DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. ¿CÓMO PODEMOS SABER LOS LICITANTES QUE LA ÚNICA FUENTE DE ABASTO QUE SE DETERMINÓ SEÑALAR PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES ES CORRECTA?	SU MANIFESTACIÓN NO ES UNA PREGUNTA QUE VERSE SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y LOS ANEXOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA; POR LO QUE, ESTA ÁREA CONVOCANTE SE APEGA A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 45 SEXTO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE INDICA: "...LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA	CONTRATANTE

8. HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
62	43		INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE PRECEDE A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y DEBERÍA PUBLICARSE EN COMPRANET ANTES O AL MISMO TIEMPO QUE LA CONVOCATORIA. ¿COMO PODEMOS SABER LOS LICITANTES QUE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO ESTÁ BIEN HECHA SI ES SECRETA?	CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE..." POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PREGUNTA.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
63	44		INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE PRECEDE A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y DEBERÍA PUBLICARSE EN COMPRANET ANTES O AL MISMO TIEMPO QUE LA CONVOCATORIA. ¿COMO PODEMOS SABER LOS LICITANTES QUE EXISTE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO?	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
64	45		INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE PRECEDE A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y DEBERÍA PUBLICARSE EN COMPRANET ANTES O AL MISMO TIEMPO QUE LA CONVOCATORIA. SE LE PETICIONA A LA CONVOCANTE PUBLIQUE INMEDIATAMENTE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE LLEVO A CABO Y QUE PRECEDE A LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO TODOS SUS ANEXOS Y SUS CONCLUSIONES.	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
65	46		INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE PRECEDE A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y DEBERÍA PUBLICARSE EN COMPRANET ANTES O AL MISMO TIEMPO QUE LA CONVOCATORIA. SE PETICIONA SE FUNDE Y MOTIVE EL HECHO	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO



8. HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.				
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
			DE ESCONDER LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.	

9. PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.					
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
66	1	1.3	1.3 COMO Y CON BASE EN QUE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ EL CARÁCTER DE LICITACIÓN?	EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE LICITA CON EL CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, YA QUE SU APLICACIÓN ES OBLIGATORIA EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> • EN INSTITUTO SE ENCUENTRA ENLISTADO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CUENTAN CON CAPITULO DE COMPRAS. • LOS BIENES QUE SE REQUIEREN SE ENCUENTRAN ENLISTADOS EN DICHS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS, POR LO CUAL SE DEBEN DE LICITAR CON ESE CARÁCTER. • EL MONTO PRESUPUESTADO, REBASA LOS UMBRALES. EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA LICITAR CON EL CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	CONTRATANTE
67	2	1.3 Y 2.1	1.3 Y 2.1 CUAL ES LA MOTIVACIÓN PARA CONVOCAR CON EL CARÁCTER DE BAJO COBERTURA DE TRATADOS, SI LA LICITACIÓN INMEDIATA FUE CON ESE MISMO CARÁCTER Y FUE DESIERTA?	EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE LICITA CON EL CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, YA QUE SU APLICACIÓN ES OBLIGATORIA EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> • EN INSTITUTO SE ENCUENTRA ENLISTADO EN 	CONTRATANTE



9. PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
68	3	1.3 Y 2.1	1.3 Y 2.1 QUÉ CAMBIOS FUERON CONSIDERADOS PARA VOLVER A LICITACIÓN CON EL CARÁCTER DE BAJO COBERTURA DE TRATADOS, SI LA LICITACIÓN INMEDIATA ANTERIOR FUE DESIERTA?	<p>TODOS Y CADA UNO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CUENTAN CON CAPÍTULO DE COMPRAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOS BIENES QUE SE REQUIEREN SE ENCUENTRAN ENLISTADOS EN DICHS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS, POR LO CUAL SE DEBEN DE LICITAR CON ESE CARÁCTER. • EL MONTO PRESUPUESTADO, REBASA LOS UMBRALES. <p>EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA LICITAR CON EL CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p>	CONTRATANTE
69	4	2.2	2.2 CUÁL ES LA MOTIVACIÓN PARA AGRUPAR CLAVES?	<p>SU MANIFESTACIÓN NO ES UNA PREGUNTA QUE VERSE SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y LOS ANEXOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA; POR LO QUE, ESTÁ ÁREA CONVOCANTE SE APEGA A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE INDICA: "...LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE..."</p> <p>POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PREGUNTA.</p>	CONTRATANTE
70	5	2.2	2.2 CUÁL ES LA MOTIVACIÓN, CONFORME A LA	<p>EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO CONTEMPLA AGRUPAMIENTO DE PARTIDAS TAL COMO SE ESTABLECIÓ EN EL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA</p> <p>EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO CONTEMPLA AGRUPAMIENTO DE PARTIDAS TAL COMO</p>	CONTRATANTE



9. PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
71	6	2.3	2.3 FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA AGRUPAR CLAVES? 2.3 ¿CUAL FUE LA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA?	SE ESTABLECIÓ EN EL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
72	7	2.3	2.3 ¿CUAL ES LA MOTIVACIÓN PARA CONVOCAR CON ESOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA?	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
73	8	2.3	2.3 ¿CUAL ES EL RAZONAMIENTO, CONSIDERACIÓN, ELEMENTOS Y PRUEBAS DE QUE ESOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SON ACORDES A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO?	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
74	9	2.3	2.3 ¿CUALES SON LAS DIFERENCIAS ENTRE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO EN LA LICITACIÓN BAJO COBERTURA DE TRATADOS QUE FUE DESIERTA Y LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE ESTA LICITACIÓN?	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
75	10	2.3	2.3 ¿SE REALIZÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA ESTA LICITACIÓN Y SE REVALUÓ COMO DETERMINAR LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA AQUÍ IMPUESTOS?	SE PRECISA QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
76	11	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 ¿CÓMO ES QUE ESTA LICITACIÓN ES ACORDE CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE TRAMITA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	SU MANIFESTACIÓN NO ES UNA PREGUNTA QUE VERSE SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y LOS ANEXOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA. POR LO QUE, ESTÁ ÁREA CONVOCANTE SE APEGA A LO	CONTRATANTE

[Firma]



9. PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
77	12	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8	ECONÓMICA? HUBO PROYECTO DE CONVOCATORIA?	PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE INDICA: "...LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE..." POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PREGUNTA..	CONTRATANTE
78	13	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8	SE CUENTA CON EL VISTO BUENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA?	SU MANIFESTACIÓN NO ES UNA PREGUNTA QUE VERSE SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y LOS ANEXOS DE ÉSTA LICITACIÓN PÚBLICA; POR LO QUE, ESTÁ ÁREA CONVOCANTE SE APEGA A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE INDICA: "...LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE..." POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PREGUNTA..	CONTRATANTE

29



9. PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
79	14	1.3. 2.1, 2.3 Y 2.8	1.3. 2.1, 2.3 Y 2.8 COMO ES QUE ESAS CONVOCANTES CONSIDERAN QUE UN SOLA FUENTE DE ABASTO EN MERCADOS AFECTADOS POR DIVERSAS VIOLACIONES A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA ES ACORDE A LA FRACCION V DEL ARTICULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO?	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA. TODA VEZ QUE LA PREGUNTA NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE ATENDIENDO A QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DEBERAN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 45 SEXTO PARRAFO DEL RLAASSP.	TÉCNICA
80	15	1.3. 2.1, 2.3 Y 2.8	1.3. 2.1, 2.3 Y 2.8 COMO ES QUE ESAS CONVOCANTES CONSIDERAN QUE UN SOLA FUENTE DE ABASTO EN MERCADOS AFECTADOS POR DIVERSAS VIOLACIONES A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA ES ACORDE CON LOS ARTICULOS 28 Y 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS?	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA. TODA VEZ QUE LA PREGUNTA NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE ATENDIENDO A QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DEBERAN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 45 SEXTO PARRAFO DEL RLAASSP.	TÉCNICA
81	16	1.3. 2.1, 2.3 Y 2.8	1.3. 2.1, 2.3 Y 2.8 CUAL ES LA MOTIVACION POR PARTE DE ESAS CONVOCANTES RESPECTO DE QUE UNA SOLA FUENTE DE ABASTO EN MERCADOS AFECTADOS POR DIVERSAS VIOLACIONES A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA ES ACORDE A LA FRACCION V DEL ARTICULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LOS ARTICULOS 28 Y 134 CONSTITUCIONALES?	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA. TODA VEZ QUE LA PREGUNTA NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE ATENDIENDO A QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DEBERAN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 45 SEXTO PARRAFO DEL RLAASSP.	TÉCNICA



9. PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.

NÚMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
82	17	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 EN CASO AFIRMATIVO DE QUE SE HAYA HECHO INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE DIGA QUIÉN LA HIZO Y CUÁL FUE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN, PRUEBAS Y MOTIVACIÓN PARA DETERMINAR EL CARÁCTER, PRECIOS MÁXIMOS Y UNA SOLA FUENTE DE ABASTO?	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
83	18	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21 CUÁL ES EL CARGO Y NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SOLICITÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO?	NO SE DA ATENCIÓN A SU CUESTIONAMIENTO, EN VIRTUD DE QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL RLAASSP.	CONTRATANTE
84	19	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21 CUÁL ES EL CARGO Y NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE RESGUARDA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y LA MANTIENE SECRETA?	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
85	20	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21 CUÁL ES LA MOTIVACIÓN PARA QUE DE HACER PÚBLICA LA INVESTIGACIÓN SE CAUSE UN RIESGO SOBRE LO QUE ESTÁ CONTIENE SI SERIA PÚBLICA PARA TODOS LOS LICITANTES?	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
86	21	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21 SE HA CONSIDERADO QUE LO ABSURDO DE QUE MANTENER LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SECRETA SÓLO PRODUCE MAYOR INSEGURIDAD JURÍDICA Y MÁS VIOLACIONES EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA?	LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 45, 6TO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
87	22	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21 LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE ESTA LICITACIÓN ESTÁN CAPACITADOS EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA?	SU MANIFESTACIÓN NO ES UNA PREGUNTA QUE VERSE SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y LOS ANEXOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA; POR LO QUE, ESTÁ ÁREA CONVOCANTE SE APEGA A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL	CONTRATANTE



9. PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
88	23	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21 CÓMO SE ACREDITA QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE ESTA LICITACIÓN TENGAN LA APTITUD, ACTITUD, CONOCIMIENTOS, PERICIA, EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS Y CALIFICACIONES PARA TRAMITAR ESTA LICITACIÓN?	SU MANIFESTACIÓN NO ES UNA PREGUNTA QUE VERSE SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y LOS ANEXOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA; POR LO QUE, ESTA ÁREA CONVOCANTE SE APEGA A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE INDICA: "...LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE..." POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PREGUNTA.	CONTRATANTE
89	24	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21 CUÁL ES LA MOTIVACIÓN DE QUE UNA FUENTE DE ABASTO NO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA?	SU MANIFESTACIÓN NO ES UNA PREGUNTA QUE VERSE SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y LOS ANEXOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA; POR LO QUE, ESTA ÁREA CONVOCANTE SE APEGA A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE INDICA: "...LAS SOLICITUDES DE	CONTRATANTE

98

9. PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
90	25	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21 CUAL ES LA MOTIVACIÓN Y CONSIDERACIONES HECHAS PREVIAMENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN LAS CLAVES DE ALTO VOLUMEN?	ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE... POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PREGUNTA.	CONTRATANTE
91	26	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21 POR QUÉ NO SE PERMITE OFERTAR PRODUCTO DE PAÍSES NO SOCIOS?	SU MANIFESTACIÓN NO ES UNA PREGUNTA QUE VERSE SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y LOS ANEXOS DE ÉSTA LICITACIÓN PÚBLICA; POR LO QUE, ESTÁ ÁREA CONVOCANTE SE APEGA A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE INDICA: "...LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE..." POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PREGUNTA.	CONTRATANTE
92	27	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21 CUAL ES EL GRADO DE ESCOLARIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE ESTA LICITACIÓN?	EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR LO QUE LOS BIENES QUE SE COTICEN DEBERÁN SER DE ORIGEN NACIONAL O DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO TIENE SUSCRITO TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.	CONTRATANTE



9. PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
93	28	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21 LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN TIENEN EN SU CONTRATO, MANDATO O ENCARGO ALGUNA CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONOMICA, PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA?	PREVISTO EN EL ARTICULO 45 SEXTO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, QUE INDICA: "... LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE..." POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PREGUNTA.	CONTRATANTE
94	29	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21 LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS HAN SIDO SUJETOS O REQUERIDOS POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL POR VIOLAR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO?	SU MANIFESTACIÓN NO ES UNA PREGUNTA QUE VERSE SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y LOS ANEXOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE, ESTÁ ÁREA CONVOCANTE SE APEGA A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 45 SEXTO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, QUE INDICA: "... LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE..." POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PREGUNTA.	CONTRATANTE



9. PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
95	30	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21	1.3, 2.1, 2.3 Y 2.8 Y DEL 1.1 AL 21 LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE ESTA LICITACIÓN INVITARON A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA PARA QUE ESTÉ PRESENTE O INFORMADA DE ESTE PROCEDIMIENTO?	PÚBLICO, QUE INDICA: "...LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE..." POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PREGUNTA.	
				SU MANIFESTACIÓN NO ES UNA PREGUNTA QUE VERSE SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y LOS ANEXOS DE ÉSTA LICITACIÓN PÚBLICA; POR LO QUE, ESTÁ ÁREA CONVOCANTE SE APEGA A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE INDICA: "...LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE..." POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PREGUNTA.	CONTRATANTE

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL PLAZO DE 6 HORAS PARA FORMULAR Y REMITIR POR COMPRANET LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS PRECISIONES Y RESPUESTAS EMITIDAS CONCLUYE EL 11 DE ABRIL DE 2017 A LAS 18:00 HRS., MISMAS A LAS QUE SE LES DARÁ CONTESTACIÓN EL DÍA 12 DE ABRIL A LAS 13:00 HRS. -----

 POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, AL CONCLUIR ESTE ACTO POR LO QUE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. ASIMISMO, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS



LICITANTES COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DURANGO No. 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, CIUDAD DE MÉXICO Y SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO POR UN TÉRMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES.....

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SINDEO LAS 11:35 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO LA CUAL CONSTA DE 45 FOJAS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LOS EFECTOS LEGALES, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE ACTO.....

SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ	TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE MATERIALES DE CURACIÓN	
LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DEL ABASTO	

..... FIN DEL ACTA